



*"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico"*

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN V, 22 DEL DERETO DE CRECIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, CLAUSULAS 31, 32, 71, 84, 88, 90 Y 92 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRIGUEZ CLARA (ITSJRC) Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRIGUEZ CLARA (S.U.T.I.T.S.J.R.C); ARTICULOS 1, 4, 5 inciso b, 7, 8, 12 fracción II, 16, 19, 26, 27, 28 Y 29 DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES QUE DEBE REUNIR EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS,;-----

**C O N V O C A**

AL PERSONAL DOCENTE SINDICALIZADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 5 y 16 DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES QUE DEBE REUNIR EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS, ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; A PARTICIPAR EN EL **CONCURSO DE PROMOCIÓN DOCENTE; PARA PROFESORES (AS) DE CARRERA DE ENSEÑANZA SUPERIOR, EN SU MODALIDAD TITULAR "A".**-----

<p>1. VACANTE A CONCURSAR</p> <p><u>PROFESOR(A) DE CARRERA DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR</u></p> <p>2. NÚMERO DE VACANTES</p> <p>UNA</p> <p>REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO</p> <p>Para ser profesor de carrera de enseñanza superior Titular "A" se requiere:</p> <p>a. Cumplir con los requisitos para el nivel y la categoría solicitada a promover por el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, establecidos en la normatividad vigente aplicable a los Institutos Tecnológicos adscritos al Tecnológico Nacional de México; y además:</p>	<p>4. TRÁMITES</p> <p>I. RECLUTAMIENTO.</p> <p>Los interesados (as) deberán presentar ante el Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara con la documentación que avale los requisitos de la presente convocatoria, quien a su vez los entregará al Departamento de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara en las fechas previamente establecidas.</p> <p>II. SELECCIÓN</p> <p>El Departamento de Recursos Humanos turnará a la Comisión Dictaminadora la documentación de los (as) candidatos (as) para revisión de cumplimiento y programación de evaluación en su caso. <b>COMISIÓN DICTAMINADORA.</b> Podrá participar una persona del sindicato en calidad de observador sin voz ni voto.</p>
---	---







*"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico"*

<p>b. Tener título y cédula de maestría contar con el grado de Doctor (a) o cuando menos haber concluido satisfactoriamente el programa de estudios de Doctorado, debiendo acreditarse mediante título o cédula de doctor (a) o bien; mediante constancia de haber concluido en su totalidad de las materias del grado de doctorado, constancia que deberá contar con sello y firma de la Institución donde se realizaron los estudios de doctorado.</p> <p>c. Desempeñar una de las siguientes categorías de profesor o Profesora en el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, al momento de participar en la presente convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Profesor (a) Asignatura B; Profesor (a) Asociado A; Profesor (a) Asociado B; Profesor (a) Asociado C.</p> <p>d. Tener experiencia docente <b>frente a grupo</b> y/o de manera virtual durante el presente semestre <b>agosto 20 – enero 21</b>; de al menos 22 horas frente a grupo al momento de participar en la presente convocatoria.</p> <p>e. Haber participado en el programa de estímulo al desempeño docente por lo menos en el año 2019 y haber obtenido algún beneficio, mismo que deberá comprobar ante la Comisión Dictaminadora que en su caso pudiera llegarse a formar. En caso de ser posible acreditar participación en el estímulo al desempeño docente 2020, mediante constancia expedida por la Subdirección Académica del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara</p> <p>f. Acreditar mediante constancia emitida por el Departamento de Recursos Humanos una antigüedad mínima de 12 años ininterrumpidos de servicio al momento de participar en la presente convocatoria</p> <p>g. Presentar carta de solicitud dirigida a la Dirección General, exponiendo los motivos por los que desea participar; misma que deberá ir dentro del sobre en el que anexe su curriculum con la documentación que avale los requisitos de la presente convocatoria.</p> <p>h. Entregar curriculum vite actualizado en el Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara; con la documentación que avale los requisitos de la presente convocatoria.</p>	<p>De acuerdo al artículo 19 de los Lineamientos que Establecen los Requisitos y Condiciones que debe Reunir el Personal Académico que Imparten Planes y Programas de Estudio en los Institutos Tecnológicos Descentralizados; podrá estar integrada por personal ajeno a la Institución de reconocido prestigio en otras instituciones que integran el Tecnológico Nacional de México, con el fin de garantizar la transparencia para la selección del candidato.</p> <p style="text-align: center;"><b>5. PERIODOS</b></p> <p>Esta convocatoria será publicada en el tablero de información ubicado en el pasillo del Instituto; a efecto de darle la publicidad respectiva y enviada al Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara; para su difusión a los (as) docentes agremiados.</p> <p>El Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara; deberá entregar la documentación del 14 al 23 de octubre de 2020 de lunes a viernes en el Departamento de Recursos Humanos en un horario de 10:00 a 14 hrs.</p> <p>Cerrándose la presente convocatoria el 23 de octubre de 2020 a las 14:00 horas.</p> <p>Entre el 26 y 27 de octubre se realizará el Dictamen de la Comisión Dictaminadora quien podrá autorizar o no, sea grabado dicho concurso.</p> <p>Posterior a ello el 28 de octubre se darán a conocer los resultados a la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, así como al Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara y a los participantes.</p> <p style="text-align: center;"><b>6. INCONFORMIDADES</b></p> <p>Para el caso de inconformidad con el resultado el participante deberá presentar por escrito el 29 de octubre de 2020, antes de las 14:00 horas su inconformidad ante el Departamento de Recursos Humanos con copia al Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. Recursos Humanos será quien la turne de inmediato a la Comisión Dictaminadora, para que ésta emita su fallo el cual será inapelable.</p>
--	--





*"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico"*

i. Presentar, realizar y acreditar el Concurso de oposición señalado en los Lineamientos que Establecen los Requisitos y Condiciones que debe Reunir el Personal Académico que Imparten Planes y Programas de Estudio en los Institutos Tecnológicos Descentralizados; ante la Comisión Dictaminadora que en su caso se llegase a conformar y que la Dirección General del ITSJRC en su caso conforme.

j. La recepción de documentos será únicamente a través del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara. A partir del 13 al 23 de octubre de 2020 de lunes a viernes en el Departamento de Recursos Humanos en un horario de 10:00 a 14 hrs.

Los participantes deberán entregar sus documentos en sobre tamaño carta debidamente sellado, firmado e identificado con nombre.

k. Contar con disponibilidad de horario para acudir al llamado de la Comisión Dictaminadora que en su caso se conforme.

**3. EFECTOS**

Los efectos de la contratación serán a partir del 16 de noviembre de 2020.

El nuevo dictamen de la Comisión Dictaminadora que confirmará o modificará la resolución que se dará a conocer el 30 de octubre de 2020, antes de las 14:00 horas.

**7. CASOS NO PREVISTOS**

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora que en su caso de llegue a formar.

Emitted in the Municipality of Juan Rodríguez Clara on 13 of October 2020



Instituto Tecnológico Superior  
de Juan Rodríguez Clara

**DIRECCIÓN** C. Víctor Alfredo Gómez  
Dirección General de ITSJRC

